

Evaluación de sus estudios



Guía para la convalidación de títulos
extranjeros y experiencias profesionales



INTEGRATIONSVKERT

¿Tiene usted estudios superiores extranjeros? ¡Comience a leer aquí!

Este folleto se dirige a usted que tiene una formación superior extranjera y/o experiencia profesional del extranjero y que desea que sus conocimientos sean evaluados. La evaluación implica que usted puede tener sus conocimientos evaluados y comparados con estudios suecos equivalentes y requisitos profesionales suecos. Después del examen recibirá un dictamen u otro certificado de competencia que podrá presentar cuando solicite trabajo o estudios. El dictamen es sobre todo orientativo, se recomienda al empleador y a las organizaciones sindicales que tengan en cuenta estos dictámenes cuando empleen personal.

En las páginas siguientes podrá informarse sobre dónde se tiene que dirigir y qué debe hacer para que su diploma sea evaluado. Si tiene un diploma de un país de la UE/EEE* rigen en parte otras reglas. Éstas se describen en la pág. 8.

Usted necesita una hoja de solicitud

Si está pensando en tener su diploma evaluado debe dirigirse en primer lugar a alguno de los siguientes lugares:

- oficina de empleo
- campamento de refugiados,
- orientador de estudios o profesiones en el bachillerato o educación para adultos,
- orientación de estudios de la escuela superior,
- campamento de refugiados municipal o
- oficina de servicios para inmigrantes.

Ahí recibirá ayuda para rellenar la hoja de solicitud particular que deba utilizarse. Después remitirá su solicitud a la autoridad correspondiente según la orientación que tenga

* Países de la UE: Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Portugal, España, Gran Bretaña, Suecia, Alemania, Austria

Países del EEE: Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza

su profesión. En las páginas siguientes puede informarse sobre las autoridades competentes que corresponden a las diferentes profesiones. También puede usted preguntar sobre ello cuando reciba su hoja de solicitud.

Remita calificaciones y traducciones

Debe remitir conjuntamente con la hoja de solicitud copias compulsadas de: certificado de estudios, diploma, relación de asignaturas individuales en el idioma original y traducción efectuada por un traductor jurado. Tenga en cuenta: Si el idioma original es inglés, francés, alemán o alguno de los idiomas nórdicos (danés, noruego, finlandés o islandés) no necesita remitir ninguna traducción. Si dispone de información adicional sobre sus estudios, p.ej. planes de estudios, debe también remitirla. Esto tiene un gran valor cuando los estudios sean después evaluados.

Proceso de solicitud

El tiempo que tarda en realizarse la evaluación y la manera exacta en que se lleva a cabo varía entre las distintas autoridades. A veces tendrá usted que realizar pruebas teóricas y prácticas, prácticas profesionales o completar estudios. Póngase en contacto con la autoridad responsable de su evaluación para una información exacta.

- 1 *Traduzca sus calificaciones.* Si sus documentos están escritos en otro idioma distinto al inglés, alemán, francés u otro de los idiomas nórdicos tiene que traducir sus calificaciones mediante un traductor jurado. La manera más sencilla de hacerlo es entregándolos a una oficina de traducciones, que podrá encontrar en las páginas amarillas del catálogo de teléfonos. La Asociación de Traductores Autorizados dispone de direcciones de traductores que podrá encontrar en la página Web de la asociación: <http://www.eurofat.se>. Puede dirigirse a la oficina de empleo para discutir si puede recibir ayuda y apoyo económico para la traducción.

- 2 *Rellene la solicitud.* ¡No olvide adjuntar todas las calificaciones y certificados laborales!
- 3 *Requisitos complementarios.* Dependiendo de la profesión que usted quiera evaluar puede tener que realizar pruebas teóricas y prácticas o estudios complementarios.
4. *Tiempo de espera.* El tiempo de tramitación varía. Contacte a la autoridad competente para recibir información.
- 5 *Cuando llega la respuesta.* La respuesta contiene o bien un dictamen/certificado de competencia, o bien una desestimación con remisión a requisitos complementarios.

El dictamen es una comparación entre los estudios extranjeros y los estudios equivalentes suecos que más se les aproximen y funcionará como una orientación para el empleador.

Reconocimiento de título universitario y profesión docente – Dirección Nacional de Enseñanza Superior (Högskoleverket)

En la mayoría de los casos es la Dirección Nacional de Enseñanza Superior (Högskoleverket) la que admite su solicitud. Se ocupa de los estudios extranjeros que finalizan con la graduación, pero que no requieren ninguna legitimación. También se ocupa de la profesión docente. La Dirección Nacional de Enseñanza Superior (Högskoleverket) responde asimismo sobre cuestiones referentes a los estudios en los distintos países directamente si un empleador y autoridad así lo requieren.

Usted que desea tener un examen de competencia de su título extranjero de profesor debe pagar una tasa, las demás evaluaciones para obtener un dictamen son gratuitas. Para que se pueda expedir un certificado de competencia se requiere que los estudios de magisterio

sean equiparables con los estudios de magisterio actuales o antiguos suecos . La experiencia profesional también puede ser valorada. Además de esto, existe la exigencia de calificación en el idioma sueco correspondiente al nivel de bachillerato, p.ej. Sueco B, Sueco como segundo idioma B, TISUS-test) (Test de sueco para estudios universitarios).

Para tener competencia para acceder a escuelas superiores suecas y universidad –Oficina Nacional de Servicio de las Escuelas Superiores (Verket för högskoleservice/VHS)

Si usted necesita tener evaluada su formación para iniciar una educación superior sueca debe dirigirse a la Oficina Nacional de Servicio de las Escuelas Superiores. Estas evaluaciones proporcionan información sobre competencia básica y específica y se basan en calificaciones del bachillerato terminado. Si usted ha estudiado en la universidad o equivalente en su país de origen también esas calificaciones pueden ser de gran importancia en una evaluación.

Para solicitar una plaza en la universidad o en una escuela superior en Suecia no se requiere que tenga una evaluación de anteriores estudios realizados, pero si ha realizado una evaluación puede también remitirla cuando solicite plaza. La evaluación proporciona asimismo información sobre los méritos, o “calificaciones”, que los estudios extranjeros proporcionan en la solicitud.

La evaluación de VHS es gratuita (gratis).

Formación sanitaria extranjera para profesiones reguladas – Dirección Nacional de Sanidad y Bienestar Social (Socialstyrelsen/SoS)

Si usted posee una formación en el área de la asistencia sanitaria le corresponde a la Dirección Nacional de Sanidad y Bienestar Social realizar las evaluaciones. Ellos efectúan un examen de competencia , deciden sobre las condiciones de la legitimación y expiden finalmente la legitimación. Dependiendo del país en el que haya cursado sus estudios puede que se exija realizar estudios

complementarios, bien mediante un programa complementario que ofrece la Dirección Nacional de Sanidad y Bienestar Social (Socialstyrelsen), o bien a través de cursos de la escuela superior. Es importante tener en cuenta que la Dirección Nacional de Sanidad y Bienestar Social (Socialstyrelsen) sólo evalúa estudios terminados. Si únicamente ha iniciado estudios en su país de origen o dispone de calificaciones de estudios sin certificar debe en cambio cursar unos estudios complementarios organizados por la escuela superior.

Socialstyrelsen responde de las siguientes profesiones:

Profesiones con legitimación:

Farmacéutico
Terapeuta laboral
Comadrona
Quiropráctico
Logopeda
Médico
Terapeuta de naprapatía
Óptico
Psicólogo
Psicoterapeuta
Diplomado en farmacia
Enfermera de electroradiología
Fisioterapeuta
Técnico en radiología
Enfermera
Higienista dental
Dentista

Título profesional protegido sin legitimación

Audiólogo
Analista de biomedicina
Dietista
Ingeniero ortopedista

Se remite al solicitante a la Dirección Nacional de Sanidad y Bienestar Social (Socialstyrelsen) para información sobre eventuales tasas.

Profesión Veterinaria – Dirección Nacional de Agricultura (Statens Jordbruksverk/SJV)

La Dirección Nacional de Agricultura expide en colaboración con la Universidad de Ciencias Agrícolas de Suecia (Sveriges Lantbruksuniversitet) una legitimación sueca a veterinarios con título superior extranjero. Esta se obtiene principalmente después de realizar unos estudios complementarios para veterinarios extranjeros (TUVE). La educación comprende cursos, práctica, exámenes teóricos y prácticos así como un servicio de prácticas profesionales. Antes de que pueda iniciar el curso se exige tener aprobado el curso de sueco para asistencia sanitaria 2

Oficial de marina y otras profesiones marinas – Administración Marítima de Suecia (Sjöfartsverket)

Usted que tiene una formación como Oficial de Marina o profesión similar, puede dirigirse a la Administración Marítima de Suecia (Sjöfartsverket). Ellos evalúan a capitanes, segundos, timoneles, jefe de máquinas, mecánico naval de primera clase y mecánico naval de segunda clase. La anterior formación debe cumplir como mínimo las disposiciones de la Conferencia Internacional Marítima, convenio revisado el año 1995 sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (STCW 95). Tenga en cuenta que se exige la nacionalidad sueca para trabajar como capitán en un buque sueco.

La evaluación es gratuita.

Profesiones de transporte aéreo – Administración Nacional de Aviación Civil (Luftfartsverket/LFV)

La Administración Nacional de Aviación Civil evalúa estudios dentro de la profesión aeronáutica, es decir pilotos civiles y técnicos aeronáuticos. Para los pilotos civiles rige lo siguiente: La Inspección de la Aviación Civil (Luftfartsinspektionen) aprueba certificados válidos extranjeros para servicios de tiempo limitado con la condición de que la persona que posea el certificado cumpla

los requisitos que se exigen para la obtención de un certificado sueco. En determinados casos se exige documentación, experiencia y formación complementarias.

Por lo que se refiere al certificado de técnico aeronáutico se aceptan/aprueban ciertos certificados directamente, sin exigencia de otros requisitos complementarios. Esto es válido para los certificados técnicos nacionales expedidos por las autoridades noruegas y danesas denominados JAR 66 AML.

¿Procede usted de un país de la UE/EEE?

Las formaciones de países de la UE/EEE se evalúan según otras reglas. Suecia y el resto de los países de la UE e Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza quedan comprendidos por la directiva de la CE que se refiere al reconocimiento de formación y competencia profesional dentro de profesiones reguladas. Las profesiones reguladas implican según ley que usted debe de tener autorización, legitimación o similar para trabajar en su profesión. Esto es válido p.ej. para los farmacéuticos, arquitectos, comadronas, médicos y otros. El principio básico es que quien esté cualificado para ejercer una profesión en su país de origen también se encuentra cualificado para ejercer la profesión en todos los países de la UE/EEE.

Si usted tiene una formación de un país de la UE/EEE y quiere trabajar dentro de una profesión regulada en Suecia, debe solicitar un certificado de competencia a la autoridad que sea competente. Vea la lista más abajo. Podrá recibir información más detallada sobre donde tiene que dirigirse en la Dirección Nacional de Enseñanza Superior (Högskoleverket), www.hsv.se.

Autoridades competentes:

Abogado (89/48/CEE)

Sveriges Advokatsamfund

Box 27321

102 54 Stockholm

tel. 08-459 03 00, fax: 08-660 07 79

e-post: info@advokatsamfundet.se

<http://www.advokatsamfundet.se>

Agente de la propiedad inmobiliaria (92/51/CEE)

Fastighetsmäklarnämnden
Kammarkollegiet
Box 2199
103 15 Stockholm
tel. 08-700 08 00
fax: 08-700 09 99
e-post: fmn@kammarkollegiet.se
<http://fastighetsmaklarnamnden.se>

Profesor dentro de la enseñanza pública (89/48/CEE)

Högskoleverket
Box 7851
103 99 Stockholm
tel. 08-56 30 85 00
fax: 08-56 30 86 50
e-post: naric-enic@hsv.se
<http://www.hsv.se>

Técnico aeronáutico (92/51/CEE)

Luftfartsverket
601 79 Norrköping
tel. 011-19 20 00
fax: 011-19 25 75
e-post: luftfartsverket@hk.lfv.se
<http://www.lfv.se>

Experto contable (89/48/CEE)

Revisorsnämnden
Karlavägen 104
Box 24014, 104 50 Stockholm
tel. 08-783 18 70
fax: 08-783 18 71
e-post: rn@revisorsnamnden.se
<http://www.revisornamnden.se>

Jefe de salvamento (89/48/CEE), oficial de equipo de salvamento, bombero,

Oficial técnico de previsión e inspección de incendios y maestro deshollinador (92/51/CEE)

Räddningsverket

651 80 Karlstad
tel. 054-10 40 00
fax: 054-10 28 89
e-post: srv@srv.se
<http://www.srv.se>

*Ingeniero naval, capitán de navío (89/48//CEE),
electricista de buque, maquinista A y B,
patrón A y B, segundo A y B (92/51/CEE)*
Sjöfartsverket
601 78 Norrköping
tel. 011-19 10 00
fax: 011-10 19 49
e-post: sjofartsverket@sjofartsverket.se
<http://www.sjofartsverket.se>

*Terapeuta laboral, audiólogo, analista de biomedicina,
dietista, logopeda, óptico, ingeniero ortopedista, psicólogo,
psicoterapeuta, enfermera de electroradiología, técnico en
radiología, fisioterapeuta, quiropráctico, (89/48/CEE), dip-
lomado en farmacia, higienista dental, enfermera dental
(92/51/CEE)*
Socialstyrelsen
106 30 Stockholm
tel. 08-55 55 30 00
fax: 08-55 55 34 20
e-post: socialstyrelsen@sos.se
<http://www.sos.se>

Profesor de autoescuela (92/51/EECEE)
Vägverket
781 87 Borlänge
tel. 0243-750 00
fax: 0243-758 25
e-post: vagverket@vv.se
<http://www.vv.se>

Profesor de universidad

Ninguna autoridad competente. La valoración se realiza en el momento de ser contratado por el empleador (universidad o escuela superior).

Autoridades competentes en Suecia para la directiva del sector

Arquitecto
Högskoleverket
Box 7851
103 99 Stockholm
tel. 08-56 30 85 00
fax: 08-56 30 86 50
e-post: hsv@hsv.se
<http://www.hsv.se>

Veterinario
Jordbruksverket
551 82 Jönköping
tel. 036-15 50 00
fax: 036-19 05 46
e-post: jordbruksverket@sjv.se
<http://www.sjv.se>

*Farmacéutico, comadrona,
médico, enfermera, dentista*
Socialstyrelsen
106 30 Stockholm
tel. 08-55 55 30 00
fax: 08-55 55 34 20
e-post: socialstyrelsen@sos.se
<http://www.sos.se>

Información sobre las directivas de la CE
[http://europa.eu.int/comm/internal_market/en/people/
qualif/codesv.pdf](http://europa.eu.int/comm/internal_market/en/people/qualif/codesv.pdf)
(manual y código de conducta)
[http://europa.eu.int/comm/internal_market/en/people/
qualif/guidesv.pdf](http://europa.eu.int/comm/internal_market/en/people/qualif/guidesv.pdf)

Evaluación de sus estudios

Evaluar su título o experiencia profesional y compararlo con requisitos suecos es una condición para lograr trabajo de acuerdo con su cualificación. La Oficina Nacional de Integración ha publicado un escrito en colaboración con las autoridades que evalúan títulos extranjeros. El escrito muestra qué tipo de evaluación efectúan las distintas autoridades y describe de que manera se realiza una evaluación. Aquí se encuentran también las direcciones de las distintas autoridades.

Puede solicitar este escrito en sueco sencillo a nuestra distribución:

Migrationsverket
Distributionen
601 70 Norrköping

También lo hemos traducido al sueco, inglés, francés, bosnio/serbo/croata, árabe, persa, turco, somalí, ruso y sorani. Éstos no están publicados pero puede obtenerlos como documento en formato pdf en nuestra página Web: www.integrationsverket.se.



INTEGRATIONSVERKET

Guldringen 58, Box 633, 601 14 Norrköping

Tel. 011-36 13 00, Fax 011-36 13 01

integrationsverket@integrationsverket.se • www.integrationsverket.se